

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

**Magistrado sustanciador:
JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH**

Riohacha, La Guajira, cuatro (4) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

RAD:44001-22-14-000-2018-00055-00. Recurso extraordinario de revisión. Proceso reivindicatorio.
WILFRED ALONSO MENDOZA contra AMILKAR ANTONIO MENDOZA RAMIRÉZ.

En atención al recurso extraordinario de revisión interpuesto por el apoderado judicial de WILFRED ALONSO MENDOZA frente a la sentencia de 27 de julio de 2017 proferida por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Riohacha, La Guajira, dentro del proceso verbal reivindicatorio promovido por AMILKAR ANTONIO MENDOZA RAMIREZ en su contra; procede el suscrito a resolver el siguiente asunto:

1. Fijación de fecha para audiencia de alegaciones y fallo, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 001 de 22 de Octubre de 2014, reglamentario del trámite de los procesos civiles, laborales y de familia que se tramitan ante esta Sala de Decisión.

En vista de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha de audiencia de alegaciones y fallo para el 13 de febrero de 2019, señálese la hora de las cuatro (4:00PM) de la tarde, Sala de audiencias Tipo B, ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

Magistrado.